

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI

ESTADO No. 055

MAYO 10 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2021 – 00240	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMARES DEL CASTILLO	APDA. LIZETH PATRICIA MEDINA CAÑOLA.	AUTO INADMITE DEMANDA.	MAYO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00246	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMARES DEL CASTILLO	APDA. LIZETH PATRICIA MEDINA CAÑOLA.	AUTO INADMITE DEMANDA.	MAYO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00247	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO CAMPESTRE LAS PALMERAS	APDA. ASCENETH JIMENEZ CANDELO	AUTO INADMITE DEMANDA.	MAYO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00299	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO CAMPESTRE PRIVILEGIO	APDO. RAUL MANTILLA RAMIREZ.	AUTO DECRETA MEDIDAS	MAYO 07 DEL 2021.	MEDIDAS.
2021 – 00299	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO CAMPESTRE PRIVILEGIO	APDO. RAUL MANTILLA RAMIREZ.	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	MAYO 07 DEL 2021.	PRINCIPAL.

2021 – 00300	EJECUTIVO SINGULAR	CONDominio EL CANEY	APDO. ARMANDO JOSE ECHEVERRY OREJUELA.	AUTO DECRETA MEDIDAS	MAYO 07 DEL 2021.	MEDIDAS.
2021 – 00300	EJECUTIVO SINGULAR	CONDominio EL CANEY	APDO. ARMANDO JOSE ECHEVERRY OREJUELA.	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	MAYO 07 DEL 2021.	PRINCIPAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO.



**ESMERALDA MARIN MELO.
SECRETARIA.**